



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA

CAJAMARCA - PERÚ

Unidos por una buena gestión...



ACUERDO DE CONCEJO N° 047-2022-MDBI

Los Baños del Inca, 18 de mayo del 2022.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 17 de mayo del 2022; el pedido del Regidor Augusto Pompa Huamán, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades; establecen que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, tal como lo establece el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, y su modificatoria Ley N° 31433, establece que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda".

Que, sustentando su pedido, el Regidor Augusto Pompa Huamán, solicita que se apruebe la participación en el "3ER FORUM NACIONAL DESCENTRALIZADO - MEJORANDO LOS SERVICIOS PÚBLICOS LOCALES", a llevarse a cabo del 19 de mayo al 21 de mayo del presente año 2022, en esta Ciudad de Cajamarca. El Concejo, luego del debate de estilo, emitió el respectivo acuerdo.

Por lo que, con el voto por Mayoría de los Señores Regidores, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta para ejecutar el acuerdo y de conformidad con los Artículos 17° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

SE ACORDÓ:

Artículo Primero.- AUTORIZAR la participación de los señores Regidores José Alejandro Ocas Chacón, Guillermo Llanos Cóndor, Augusto Pompa Huamán y María Felicita Coronado Calderón, para que participen en el "3ER FORUM NACIONAL DESCENTRALIZADO - MEJORANDO LOS SERVICIOS PÚBLICOS LOCALES", a llevarse a cabo en esta Ciudad de Cajamarca, del 19 de mayo al 21 de mayo del presente año 2022.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a Gerencia Municipal, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y a la Sub Gerencia de Contabilidad y Tesorería, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo, conforme a sus atribuciones y de acuerdo a Ley.

Artículo Tercero.- ENCARGAR al Gerente Municipal, para que por intermedio de su Despacho, haga extensiva la invitación al "3ER FORUM NACIONAL DESCENTRALIZADO", a los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca, para que, de creerlo conveniente puedan participar de este evento.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LOS BAÑOS DEL INCA
Ing. Edilberto Aguilar Flores
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS
BAÑOS DEL INCA
Karina Janeth Valencia Ramos
SECRETARIA GENERAL

C. c
- Alcaldía.
- Sala de Regidores.
- Gerencia Municipal.
- Asesoría Legal
- Sub Gerencia Contabilidad y Tesorería
- Oficina General de Planeamiento y P
- Oficina de Comunicaciones
- Archivo.